

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

14 JUL 2015

EX. N° **1201** / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1. La necesidad de contratar el servicio de mejoramiento de infraestructura, instalación e implementación de equipo de aire acondicionado.

2. La Solicitud de Adquisiciones N° 19515 de fecha 03 de Marzo de 2015, emanada de la **Dirección De Administración Municipal**.

3. Que mediante Decreto Ex N° 402, de fecha 11 de Marzo de 2015, se llamó a licitación a través del Portal Mercadopublico.cl

4. Que se efectuó la correspondiente licitación en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-398-LP15.

5. Que en sesión Ordinaria de fecha 25 de Junio de 2015, el H. Concejo Municipal aprobó la presente adjudicación, de acuerdo a Certificado N°180-C.

DECRETO:

ADJUDIQUESE la licitación ID 2422-398-LP15 en la cual se contratara el servicio de mejoramiento de infraestructura, instalación e implementación de equipo de aire acondicionado a **COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA S.A.**, por un monto de \$ 58.590.000.- más de IVA. Según procedimientos de www.mercadopublico.cl

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.001.003.-

Regístrese, comuníquese y archívese.



JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICON/DAF/ADQ/cpc/mfl.-